

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

LISTADO DE ESTADO -CGP

ESTADO No. 005

Fecha: 19/01/2017

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	
27001310500120100036201	Ejecutivo	LUIS FRANCISCO SANCHEZ JIMENEZ	FRANKLIN ANTONIO CHAVERRA ROSERO	Auto obedécese y cúmplase INTERL.050-OBEDEZCASE Y CUMPLASE LO RESUELTO POR EL H.TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE QUIBDÒ, MEDIANTE PROVIDENCIA DEL 12 DE DICIEMBRE DE 2016, COMO CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR, DEJAR SIN EFECTO NI VALOR ALGUNO EL AUTO INTERLOCUTORIO 806 DEL 28 E JUNIO DE 2016, UNA VEZ CUMPLIDO LO ANTERIOR, VUELVA EL EXPEDIENTE A DESPACHO PARA RESOLVER DE FONDO EL RECURSO INTERPUESTO.	18/01/2017	1	Ver.
27001310500120150028600	Ordinario	EBER RAVELEZ MARQUEZ	OLGA MATILDE PINEDA GALLEGO	Auto obedécese y cúmplase INTERL.52-OBEDEZCASE Y CUMPLASE LO RESUELTO POR EL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE QUIBDÒ, MEDIANTE PROVIDENCIA DEL 25 DE NOVIEMBRE DE 2016, QUE CONFIRMA LA SENTENCIAQ DE PRIMERA INSTANCIA PROEFERIDA POR ESTE JUZGADO EL DÌA 24 DE OCTUBRE DE 2016, DECLARAR TERMINADO EL PROECESO ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA, PROMOVIDO POR EBER REVELEZ MARQUEZ, CONTRA OLGA MATILDE OPINEDA GALLEGO, ARCHIVASE EL EXPEDIENTE	18/01/2017	1	Ver.
27001310500120160023700	Ejecutivo	MARCOS TOBIAS CUESTA MORENO	DEPARTAMENTO DEL CHOCÒ	Auto de tramite SUST.0018-ACEPTAR LA REVOCATORIA TÀCITA DE LA FACULTAD ADHESIVA DE RECIBIR AL DR. JUAN ANDRÉS MORENO MORENO, YA IDENTIFICADO EN EL PROCESO, OTORGADO Y REVOCADO POR EL DEMANDANTE SEÑOR MARCO TOBIAS CUESTA MORENO, COMO CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR, HÀGASE ENTREGA DEL DEPÒSITO JUDICIAL 9350272 DEL 02 DE DICIEMBRE DE 2016, CON OCASIÒN DEL PROCESO DE LA REFERENCIA, AL EMANDANTE DR. MARCOS TOBIAS CUESTA MORENO	18/01/2017	1	Ver.
27001310500120160027000	Ejecutivo	SOCRATES KURY PEREA	DEPARTAMENTO DEL CHOCÒ -ASAMBLEA DEPARTAMENTAL	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia SUST.0017-FIJAR EL DÌA 16 DE FEBRERO DE 2017, A LAS 9:00AM, PARA LLEVARSE A CABO LA AUDIENCIA PÙBLICA CON EL FIN DE RESOLVER LAS EXCEPCIONES PROPUESTA POR EL DEMANDADO	18/01/2017	1	Ver.
27001310500120170000600	Ordinario	LEONEL ENRIQUE MENA MORENO	EMPRESA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA SEGURIDAD DIEZ	Auto admite demanda INTERL.048-ADMITASE LA DEMANDA ORDINARIA LABORAL INSTAURADA POR EVERGISTO LAGAREJO ROMAÑA Y OTROS , EN CONTRA DE LA EMPRESA SEGURIDAD DIEZ LTDA	18/01/2017	1	Ver.

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	
27001310500120170000700	Ordinario	PROASOCOMA LTA	FUNDACION CHOCO SOCIAL	Auto declaración de incompetencia y orden INTERL.049-DECLARAR QUE EL JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE QUIBDÒ, CARECE DE COMPETENCIA PARA CONOCER DE LA PRESNTE DEMANDA, REMITASE LA PRESENTE DEMANDA ORDINARIA LABORAL INSTAURADA LA EMPRESA PROASOCOMA LTDA EN CONTRA DE LA FUNDACIÓN CHOCO SOCIAL, A LA OFICINA DE APOYO JUDICIAL, PARA QUE SEA REPARTIDA AL JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE QUIBDÒ, A QUIEN CONSIDERAMOS COMPETENTE PARA CONOCER DE ELLA, PREVIAS LAS ANOTACIONES DE RIGOR, REGISTRESE LA SALIDA Y CANCELÉSE SU RADICACIÓN	18/01/2017	1	Ver.
27001310500120170000900	Ejecutivo	FELIZ ROMAÑA PALACIOS	HERNAN RUIZ BERMUDEZ	Auto declaración de incompetencia y orden INTERL.051-DECLARAR QUE ESTE DESPACHO NO ES COMPETENTE PARA ADELANTAR LA EJECUCIÓN DE LA SENTENCIA 07 DEL 18 DE ABRIL DE 2013, LA CUAL FUE EMITIDA POR EL JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE QUIBDÒ,REMITIR A LA OFICINA DE APOYO JUDICIAL DE QUIBDÒ, LA DEMANDA EJECUTIVA LABORAL INSTAURADA POR EL SEÑOR FELIX MARIA ROMAÑA PALACIOS, EN CONTRA DEL SEÑOR HERNAN RUIZ BERMUDEZ, PARA QUE REALICE EL REPARTO Y LA REMITA AL JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE QUIBDÒ,REALICESE LAS ANOTACIONES DE RIGOR Y CANCELÉSE LA RADICACIÓN	18/01/2017	1	Ver.

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES

EN LA FECHA 19/01/2017

Y A LA HORA DE LAS 7:30 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA

SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

LIZ VIRGEMA GUTIERREZ CUESTA

SECRETARIO